



DECRETO ALCALDICIO N° ____2663____/

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 11 Dic. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 563 de fecha 11.12.2020 de Dirección de administración y Finanzas, mediante el cual informa que dentro de la necesidad de realizar renovación de 3 licencias de software AutoCAD It para el municipio. La adquisición de los software computacionales se realizará mediante la modalidad vía Convenio Marco a través del portal Mercado Público, al proveedor Microgeo s.a., RUT N° 88.579.800-4, por un monto total de \$ 990 DOLARES, más IVA. Adjunta cotización

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la ley N° 19880 sobre procedimientos administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, “Adquisición de 3 licencias AutoCAD It”, al proveedor microgeo s.a., RUT N° 88.579.800-4, por un monto total de \$ 990 DOLARES, más IVA.

ID Convenio Marco: N° 1532313

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.07.001, “PROGRAMAS COMPUTACIONALES”, Gestión Interna del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/FNM/DGR/dgr

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

DAF (1)

Archivo